

Miércoles 21 de octubre de 2020

PARTIDO HUMANISTA DENUNCIA AL GOBIERNO POR EVENTUAL BOICOT AL PROCESO DE APODERADOS PARA EL PLEBISCITO

El día martes 20 de octubre se publica en el diario oficial las “disposiciones para el resguardo del orden público en el plebiscito nacional del domingo 25 de octubre”, documento emanando desde la subsecretaría del interior, del Ministerio del Interior.

Este señala, en su letra D, que los apoderados generales deberán tener poderes notariales para cumplir su labor, contraviniendo disposiciones publicadas con fecha 15 de octubre de 2020, como acuerdo del directorio del Servicio Electoral del Chile, que señalan expresamente que para simplificar el proceso y facilitar la participación de organizaciones sociales acreditadas, todos los poderes deben ser simples, sin necesidad de incurrir en gastos y trámites notariales.

Como Partido Humanista denunciamos esta situación, puesto que nos parece sumamente grave que el gobierno, conociendo la exclusiva facultad interpretativa del SERVEL, publica instrucciones contradictorias que perjudican a la ciudadanía y ponen en riesgo los derechos y garantías necesarias para el normal desarrollo de este histórico proceso electoral.

Estamos convencidos que esto no responde a una simple confusión, sino que una vez más el gobierno interviene en la independencia de las resoluciones del servicio electoral, a cinco días del plebiscito. Como humanistas exigimos al presidente Piñera que instruya a su ministro del interior a rectificar la mencionada publicación y que inmediatamente de cuenta pública a la ciudadanía de dicha rectificación, a fin de establecer el correcto funcionamiento para nombrar apoderados generales y de mesa.

En caso contrario, junto a otras fuerzas políticas de oposición, iniciaremos acciones tanto políticas como legales proporcionales al error intencional cometido.

Partido Humanista de Chile